

Deuteronomio 24: Continuamos con las leyes sociales entre israelitas y con los huérfanos, las viudas, los extranjeros y los siervos. Muchas de estas leyes están fuera de lugar porque los israelitas aún viven en campamentos transitorios y básicos.

“24:1 Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. 24:2 Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre. 24:3 Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer, 24:4 no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad.” (Dt. 24:1-4). Este parece ser el único lugar en estas Escrituras donde el divorcio es legalizado. ¿Qué se consideraba una cosa indecente en la mujer de un recién casado? Se ha especulado mucho respecto a esta pregunta entre los expertos. No bstaba decir que ella no le gustaba o tenía algo desagradable, sino que había que probar que era algo serio. Se podía referir a defectos físicos, una enfermedad, corrupción, perversión, fuertes olores y en ningún caso adulterio porque esto significaba la muerte de la mujer. Al respecto, Jesús más tarde dio a entender que el adulterio era la única razón válida para el divorcio. Cuando sus discípulos escucharon eso le dijeron que estaba mal informado ya que para entonces el adulterio era cosa común y no se consideraba pecado. Hoy lo sigue la homosexualidad.

“24:5 Cuando alguno fuere recién casado, no saldrá a la guerra, ni en ninguna cosa se le ocupará; libre estará en su casa por un año, para alegrar a la mujer que tomó.” (Dt. 24:5). Este parece ser un Dios más compasivo con las mujeres y que, además, quería asegurarse que ella quedara esperando un bebé y su marido lo viera nacer en su luna de miel de un año. Era importante que los cónyuges estuvieran juntos en los matrimonios jóvenes para que la relación sea más sólida. Sin embargo, cuando en una de sus parábolas alguien dijo que no podría asistir a cierta actividad porque estaba recién casado, el maestro le dijo que la excusa era inaceptable porque el discipulado requiere que den prioridad a acompañarlo a Él por sobre todas las cosas.

“24:6 No tomarás en prenda la muela del molino, ni la de abajo ni la de arriba; porque sería tomar en prenda la vida del hombre.” (Dt. 24:6). El molino que se menciona en este versículo era una herramienta usada diariamente en cada casa para moler el trigo con que hacían el pan diario de la familia. La piedra de arriba era cóncava para recibir el trigo y tenía un pequeño agujero en el medio por donde se escurría el trigo al hacerla girar con una manivela para moler el grano entre las dos piedras. Este versículo también nos dice indirectamente que, si alguien nos debe algo, no debemos confiscar una herramienta o un animal de trabajo porque sería empeorar la situación para el deudor y para nosotros. El deudor ha caído en desgracia probablemente porque la cosecha ha sido mala y está en bancarrota, de manera que el prestamista —profesión ancestral de los judíos— debía ser paciente y considerado. No olvidemos que los judíos tampoco podían cobrar intereses a sus propios compatriotas, pero al mezclarse con otros pueblos esta práctica fue adoptada rápidamente como medio de ganarse la vida. Años después, hubo un caso extremo de una viuda que no podía pagar la deuda dejada por su difunto esposo y el prestamista vino a su casa a secuestrar a sus dos hijos para venderlos como esclavos y así recuperar el dinero prestado.



Molino